



Informativo de Comercio Exterior y Aduanas del Ecuador

INFOCOMEX No. 029-2019

Lunes, 20 de mayo de 2019

Temas en este informativo:

- [Apertura de cuentas bancarias para pago de servicios.](#)

Nuevas cuentas bancarias para los servicios del anterior Ministerio de Acuicultura y Pesca.

Fuente: Boletín 33-2019 SENAE

[Volver al inicio](#)

BOLETIN No. 33-2019-2019

SENAE

Informa:

El Servicio Nacional de Aduana del Ecuador comunica a los Operadores de Comercio Exterior que el Ministerio de Producción, Comercio Exterior, Inversiones y Pesca (MPCEIP) habilitó nuevas cuentas bancarias para los servicios que ofrecía el extinto Ministerio de Acuicultura y Pesca.

El pago de las tasas de los servicios que ofrecía el extinto Ministerio de Acuicultura y Pesca deberá realizarse a las siguientes cuentas del Ministerio de Producción Comercio Exterior Inversiones y Pesca:

Banco de Guayaquil- Cuenta corriente No.- 45949770

Banco del Pacífico - Cuenta Corriente No.- 7911009

Banco Banecuador- Cuenta corriente No.- 300134070-9

Es preciso recalcar que los pasos a seguir para realizar el pago de cada uno de los servicios se mantienen.

Los cheques tendrán que ser girados a nombre de MIN. PRODUC COMERCIO EXT INVERSIONES Y PESCA, y se efectivizarán en 48 horas.



Las transferencias interbancarias que se realicen a la cuenta del Banco del Pacífico, tendrá un costo adicional de 0.30 ctvo., que tendrán que ser considerado al momento de realizar la transferencia.

Es importante aclarar que para el servicio específico de Emisión de Certificados de Origen, no se deberán realizar pagos por depósito bancario; sino a través del módulo Pago Electrónico en el Banco del Pacífico.

Se recuerda que el cierre de la facturación se realizará a las 16h30.

[Volver al inicio](#)